

A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario **Por Andalucía**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

**PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE LA COMISIÓN DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE**

relativa a:

Medidas de protección del Puerto de Málaga

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Málaga sigue avanzando en los trámites para la construcción de un complejo hotelero, turístico, de ocio, recreo y cultural, con 45.000 metros cuadrados y una altura de 35+3 plantas -alrededor de 120 metros-, en el Puerto de Málaga y en las inmediaciones del mítico faro conocido como "La Farola".

El conjunto histórico del centro urbano de Málaga está catalogado como Bien de Interés Cultural, categoría que protege y previene a los entornos urbanos de este tipo de construcciones. Sin embargo, el Puerto, que en un principio entraba dentro del perímetro protegido, fue excluido de esa declaración, promovida por la Junta de Andalucía, por ser un patrimonio adscrito a Puertos del Estado.

A pesar de que la Junta de Andalucía no tiene competencias para la declaración del Puerto de Málaga como BIC y aunque la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía no prohíbe la alteración de los conjuntos históricos, sí que permite imponer a los planes urbanísticos que les afectan algunos condicionantes. Por ejemplo, autoriza excepcionalmente este tipo de remodelaciones "siempre que supongan una mejora de sus relaciones con el entorno territorial y urbano" y, en todo caso, obliga a que las nuevas edificaciones fijen unos parámetros "con respeto y en coherencia con los preexistentes".

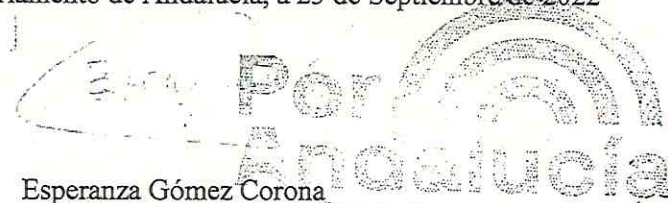
Siguiendo estos criterios, es difícil justificar la pertinencia y el encaje de una construcción de tales dimensiones y características en un entorno tan sensible y de tanto valor urbanístico, histórico y patrimonial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para que, amparada en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, establezca los criterios y límites oportunos que garanticen la salvaguarda del Puerto de Málaga ante potenciales transformaciones urbanísticas que pongan en riesgo su valor histórico, urbanístico, cultural y patrimonial.

Parlamento de Andalucía, a 23 de Septiembre de 2022


Esperanza Gómez Corona
Portavoz Adjunta del G.P. Por Andalucía